

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.446

Miércoles 4 de Septiembre de 2019

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 1647583

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación

#### DESIGNA INTEGRANTE DEL CONSEJO DE CALIFICACIÓN CINEMATOGRÁFICA

(Resolución)

Núm. 4.304 exenta.- Santiago, 29 de agosto de 2019.

Visto:

Lo dispuesto en las leyes N°s. 18.956 y 19.846; en el decreto supremo N° 18, del Ministerio de Educación, de 2003, que aprueba el Reglamento sobre la Calificación Cinematográfica y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1° Que, conforme lo dispone el artículo 4° letra d) de la ley N° 19.846, sobre Calificación de la Producción Cinematográfica, el Consejo de Calificación está integrado, entre otros, por un representante de la asociación gremial de psicólogos con mayor número de afiliados designado por ésta. El mismo artículo señala que los miembros del Consejo de Calificación Cinematográfica durarán cuatro años en sus funciones y se renovararán por parcialidades cada dos años.

2° Que, por resolución exenta N° 3.503, de 2015, del Ministerio de Educación, se designó a doña Irene Dukes Cohen, representante del Colegio de Psicólogos de Chile A.G., ante el Consejo de Calificación Cinematográfica.

3° Que, habiendo cumplido dicha consejera el periodo de cuatro años y comunicado formalmente este hecho al Colegio de Psicólogos de Chile A.G., mediante oficio ordinario N° 326/2019, del Presidente del Consejo de Calificación Cinematográfica, el presidente de esa entidad gremial, mediante carta recepcionada con fecha 15 de julio de 2019, informa que en reunión de Directorio Nacional, se ha seleccionado a doña María Fernanda Araya Gallardo para que los represente ante el Consejo de Calificación Cinematográfica.

4° Que, el oficio N° 059901, de la Contraloría General de la República, de 23 de diciembre de 2005, señala que la designación de consejeros del Consejo de Calificación Cinematográfica, es una materia exenta del trámite de Toma de Razón.

Resuelvo:

**Artículo primero:** Integra el Consejo de Calificación Cinematográfica, a contar de la total tramitación de la presente resolución, la consejera doña María Fernanda Araya Gallardo, cédula nacional de identidad N° 15.508.797-8, en representación del Colegio de Psicólogos de Chile A.G., por un período de cuatro años.

**Artículo segundo:** La profesional integrante del Consejo de Calificación Cinematográfica, señalada en el artículo anterior, ha jurado ser hábil para desempeñar el cargo para el cual ha sido designada.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Raúl Figueroa Salas, Subsecretario de Educación, Presidente del Consejo de Calificación Cinematográfica.